



(2o) Arte e historia

LAS BRUJAS *que nunca* EXISTIERON





TEXTO: Toti Martínez de Lezea
 IMÁGENES: Juan L. Landa

La caza de brujas duró cerca de tres siglos en Europa. Algunos expertos calculan que fueron entre cuarenta y sesenta mil las personas ejecutadas en la hoguera o en la horca, sin contar las que sufrieron persecución, cárcel, exilio. En nuestro país, el juicio más sonoro fue el de Logroño, en 1610, llamado también *Proceso de las brujas de Zugarramurdi*, el primero de otros muchos en la localidad riojana que llevaron a los tribunales a cerca de cinco mil personas durante dos años. Fue asimismo el último de esta naturaleza, puesto que la Inquisición española no creía en el fenómeno brujeril; lo consideraba supersticiones de campesinos.

AKELARRE: ¿REUNIONES DE BRUJAS?

El 7 y 8 de noviembre del año 1610 tuvo lugar en Logroño un gran Auto de Fe, conocido como *juicio de las brujas de Zugarramurdi*, si bien también implicó a gentes de otras localidades, y no fue el único; durante meses continuaron los procesos en la capital riojana. En dicho *Auto de Fe* fueron cincuenta y tres las personas sentenciadas a diversas penas, ejecución, exilio, latigazos, expropiación de bienes. De ellas, los once *relajados* —condenados a la hoguera—, pertenecían al grupo de Zugarramurdi; de ahí que el acto haya pasado a la Historia con este nombre como referente de la brujería española. El macabro espectáculo se llevó a cabo ante una inmensa multitud, se habla de treinta mil asistentes llegadas a la ciudad de todas partes, que contempló arder los cuerpos entre expectante y, se supone, horrorizada.

Algo que no suele tenerse en cuenta es el hecho de que el Tribunal del Santo Oficio en España no condenaba a muerte a quienes confesaban ser brujos y les imponía otro tipo de penas, por lo que aquellas once personas, y

todas las que antes y después sufrieron igual suerte, se mantuvieron firmes en su negación de los hechos, absolutamente inverosímiles, que se les achacaban, tales como volar por los aires, fornicar con el Diabolo, provocar tormentas y sequías, hacer estériles a las mujeres e impotentes a los hombres, matar a las criaturas en los vientres de sus madres y otras barbaridades.

Dos años antes, en septiembre de 1608 el inquisidor Valle Alvarado fue enviado por el Consejo de la Suprema Inquisición de Logroño al norte de Navarra a fin de investigar la denuncia de brujería de León de Araniabar, abad del monasterio de San Salvador de Urdazubi y señor de este lugar y de Zugarramurdi. Durante su investigación, le informaron de que brujas y brujos bailaban en un lugar llamado *Akelarre*, *prado del macho cabrío*, situado junto a una cueva, más bien un túnel natural con salida por los dos extremos, con una pequeña pradera adyacente. Los cazadores de brujas tenían muy claro que el Diabolo adquiriría la forma de macho cabrío para aparecerse ante sus acólitos, negro, maloliente, los



ojos rojos, con cuernos. No le fue difícil a Valle Alvarado deducir que, sin duda, aquel era el nombre maléfico y secreto que andaba buscando. A partir de entonces, *akelarre* pasó a ser sinónimo de ‘reunión de brujas’ y así ha llegado hasta nosotros. Sin embargo, el Tribunal de Logroño redactó una lista de preguntas y pasos a seguir que debían tenerse en cuenta durante los interrogatorios a los acusados y que da buena prueba de la idea que los inquisidores tenían sobre el tema de las reuniones de brujas a las que no se refieren en ningún momento como *aquelarres*, sino como *juntas*.

¿QUÉ FUE LA CAZA DE BRUJAS?

La llamada *caza de brujas* dio comienzo oficialmente en 1484 mediante la bula del papa Inocencio VIII, *Summis desiderantes affectibus*, por la cual se legitimó la persecución de las personas acusadas de brujería, su tortura y ejecución, generalmente en la hoguera, si bien a algunas, en un gesto de benevolencia cristiana, se las ahorcaba primero en caso de confesar su

depravación.

A los *impenitentes* (es decir, aquellos que negaban las acusaciones) se les quemaba vivos. El pistoletazo de salida fue la publicación en 1487 del libro *Malleus Maleficorum*, el *Martillo de Brujas*, escrito por dos dominicos alemanes: Heinrich Kraemer y Jakob Sprenger. Estos dos frailes volcaron en la obra sus fobias, que eran muchas, contra las mujeres: “En la constitución de la primera mujer hubo un error, porque la mujer fue hecha a partir de una costilla curvada y con una dirección opuesta a la del hombre. En consecuencia, es un animal imperfecto; por tanto, la mujer solo puede decepcionar”. Las acusaron de todas las prácticas que la imaginación popular había ido concibiendo a lo largo de los siglos e incidiendo, muy especialmente, en el aspecto de las relaciones sexuales con Satanás.

En nombre de Dios, se persiguió, encerró, torturó y asesinó a miles de mujeres y también a hombres, aunque a estos en menor



número, si bien las cifras no coinciden. Bodin, filósofo, jurista y economista francés del siglo XVI, afirmó que eran quinientas mujeres por cada hombre que practicaba la brujería. Pierre de Lancre, inquisidor francés y asesino de cientos de personas, dejó escrito que eran diez mil brujas por cada brujo, aunque también afirmó que “el diablo gana a más mujeres que hombres por ser estas de una naturaleza más imbécil. Hemos comprobado que entre los detenidos por brujería que son conducidos a los Parlamentos hay más de diez mujeres por hombre”. En Durango, en el año 1500, se condenó a dieciséis mujeres y a un hombre. En Logroño, en 1610, ardieron en la hoguera once personas, cinco hombres y seis mujeres, si bien cinco habían muerto en la cárcel y quemaron sus cadáveres.

Poco importan las cifras exactas. Solo hay que leer las crónicas de la época y examinar las actas que se conservan de los procesos para comprobar que la persecución tuvo carácter femenino. No hubo personas socialmente importantes entre ellas y, por esta razón, cuando se trata de las llamadas *brujas*, se habla en abstracto, como si no tuvieran nombres, como si pertenecieran a un grupo marginado, como si, en realidad, jamás hubieran existido. Parteras, curanderas y herboleras fueron las más perseguidas, tal y como lo demuestran las numerosas actas existentes de los juicios llevados a cabo a lo largo de casi trescientos años en toda Europa.

¿QUÉ MOTIVÓ LA PERSECUCIÓN DE “LAS BRUJAS”?

La causa de este horror fueron siglos de misoginia incitada por filósofos, gobernantes, clérigos y moralistas desde tiempos antiguos a partir de la idea de que el pecado original



era la causa de todas las desgracias humanas y de que dicho pecado había sido provocado por la mujer, no por el hombre. Durante mucho tiempo se mantuvo que la mujer no estaba hecha, como el hombre, a semejanza de Dios y que estaba maldita: *Pues como de las ropas nace la polilla, así de la mujer nace la malicia del hombre (Eclesiastes 42,13)*. San Clemente afirmó que *las mujeres deberían avergonzarse por el hecho de ser mujeres* y, de muchos es conocida la disputa que enfrentó a los asistentes al Concilio de Marcón, en el siglo VI, sobre si la mujer tenía alma o no. Personajes de reconocida influencia, como Santo Tomás de Aquino, afirmaron que la mujer era un ser débil e inconstante, psíquicamente inferior, un hombre malogrado, y San Juan Crisóstomo aseguró que *toda brujería se debe a los apetitos carnales de mujeres que solo son criaturas insaciables*. Sprenger e Institoris, en su *Malleus Maleficarum*, insisten una y otra vez en el carácter femenino de la brujería porque “el sexo femenino

está más relacionado con las cosas de la carne que el masculino, porque están formadas de la costilla de un hombre, son solo animales imperfectos y aviesos, mientras que el hombre pertenece al sexo privilegiado del que Cristo emergió”. En 1435, el dominico Johan Nider escribió un libro sobre brujas titulado *Formicarius* donde afirmaba que la constitución pecadora de la mujer inducía a la inestabilidad y debilidad moral frente a Satanás y enumeraba siete fases para hacer el mal: provocar el amor ilícito, suscitar el odio, impedir el acto sexual, provocar la enfermedad, hacer enloquecer, hacer morir a la gente de forma dolorosa y arruinar los bienes materiales.

Con estos y otros ejemplos, no es de extrañar que muchos temblaran ante la idea de toparse con una *bruja* o un *brujo*, que los poderes civiles y religiosos se tomaran muy en serio su papel de salvadores del género humano, y que se establecieran las bases que desencadenaron





la histórica caza de brujas que llevó a la muerte a miles y miles de personas inocentes.

Por otra parte, no ha de olvidarse que existieron otros motivos de índole política, social y económica. Las pestes, las guerras interminables, la llamada *Pequeña Edad de Hielo* con fríos extremos que acabó con ganados y cosechas eliminaron a la mitad de la población entre los siglos XIV y XVII, en algunos lugares los dos tercios. No solo se achacaron aquellos males al Diablo, era preciso aumentar el número de vasallos que pagaran impuestos, trabajaran para los señores y fueran a luchar por estos, y las únicas que sabían de anticonceptivos y abortos eran las curanderas, parteras, herboleras, era por tanto preciso acabar con ellas.

Tres años después del Auto de Fe de Logroño, uno de los tres firmantes de las sentencias, el sacerdote Alonso de Salazar y Frías, llevó a cabo una investigación en la que demostró la imposibilidad de los hechos, arrepintiéndose por la terrible injusticia cometida: “Cometimos culpa el tribunal al no reconocer la ambigüedad y perplejidad de la materia. Cometimos errores en la fidelidad y recto modo de proceder, en que no escribíamos enteramente en los procesos circunstancias graves, ni las promesas de libertad que les hacíamos, creaciones entre sí y otras sugerencias para que acabasen de confesar toda la culpa que queríamos, reduciéndonos nosotros mismos a escribir solo para llevar mayor consonancia de hacerlos culpados y delincuentes”.



En 1614, la Suprema promulgó unas instrucciones de obligado cumplimiento, que formaron la base de la jurisprudencia en la materia. También se desacreditó el *Malleus Maleficarum*, manual seguido hasta entonces por el Santo Oficio en el tema de la brujería, basado en leyendas y casos sin confirmar. Pero ya fue demasiado tarde para las personas inocentes que sufrieron la misoginia de unos, las supersticiones de otros, la avaricia de muchos.

PARA SABER MÁS:

HENNINGSEN, G., (2010), *El abogado de las brujas*, Madrid, Alianza Editorial.

DE LANCRE, P., (2004), *De la inconstancia de los malos ángeles y demonios*, Tafalla, Editorial Txalaparta.

MARTÍNEZ DE LEZEA, TO., (1949), *Brujas*, Donosti-San Sebastián, Editoria Erein,

MORENO, D., (1999), *Una apacible idea de la gloria, El Auto de Fe barroco y sus escenarios simbólicos*, Barcelona, Universidad Autónoma.